



AYUNTAMIENTO DE CALACEITE

Plaza de España, 1. 44610 - Calaceite (Teruel)
C.I.F. P4404900E – R.E.L. 01440491
Teléfono: 978851001/Fax: 978851546/e-mail: aytocalaceite@aragon.es



VII CONCURSO PORTADA PROGRAMA Y CARTEL ANUNCIADOR

FIESTAS MAYORES DE CALACEITE

BASES

OBJETO Y FINALIDAD

El objeto de esta convocatoria es fomentar la participación ciudadana para elegir el Cartel Anunciador y Portada del libro de Fiestas 2022 mediante la concesión de premios.

PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte toda persona que lo desee y cumpla los siguientes requisitos:

No tener deudas pendientes contraídas con el Ayuntamiento, la Hacienda pública y la Seguridad Social.

No estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario de subvenciones, según lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cada concursante solo podrá presentar un máximo de 2 obras.

Es indispensable que las obras sean trabajos originales.

Serán descalificadas las obras que, supongan plagio o copia de otros trabajos.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de la presente convocatoria.

TEMA

El concurso se ajustará exclusivamente a temática INSPIRADA EN LAS FIESTAS PATRONALES DE CALACEITE.

OBRAS

Los originales se podrán realizar por cualquier procedimiento o técnica que permita su reproducción tipográfica. No se tendrán en cuenta aquellos trabajos que estén incompletos o necesiten modificaciones o arreglos para poder ser reproducidos. En los originales deberá resaltar bien visible por la colocación y tamaño de las letras, el escudo de Calaceite, y la inscripción:

CALACEITE
FIESTAS MAYORES 2022
DEL 14 AL 18 DE AGOSTO

FORMATO Y PRESENTACIÓN

Todos los originales serán presentados:

En soporte papel; (cuyo tamaño oscilará entre unas dimensiones mínimas 20 x 25 cm y máximas de 21 x 30 cm) **y en soporte digital** (formato JPG).

Todos los originales irán montadas sobre un soporte de cartulina de 40 x 50 cm.

Los trabajos físicos se presentarán sin firma y llevarán un título que también constará en el exterior de un sobre cerrado, en cuyo interior deberá de figurar exclusivamente el nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del autor, que necesariamente será persona física.

No serán admitidas las obras que vengan firmadas, enmarcadas o recibidas con deficiencias.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de las obras finalizará el 13 de Julio de 2022, quedando excluida cualquier obra recibida fuera del plazo fijado.

Las fotografías serán remitidas o entregadas en persona en la dirección:
AYUNTAMIENTO DE CALACEITE
PLAZA DE ESPAÑA 1
44610 CALACEITE
-TERUEL-

En horario de 9:00 a 13:00 horas de Lunes a Viernes.

La presentación de la obra al concurso supone para el artista la absoluta conformidad con las decisiones y fallo del jurado, sin derecho a ninguna reclamación.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen.

PREMIO

El primer premio será de 100 €

Se hará entrega del premio el día 14 de Agosto a las 11 de la mañana en el Salón de plenos del Ayto.

JURADO

La selección y concesión de los premios del Concurso, se realizarán a propuesta de un jurado nombrado al efecto. El jurado estará compuesto por:

La Alcaldesa
Concejal de Festejos
3 Miembros de la Comisión de Fiestas

El fallo del jurado será inapelable. Aún en el caso de que el concurso quede desierto.

OTRAS DETERMINACIONES

La obra ganadora del concurso será la portada del libro de Fiestas Mayores de Calaceite y Cartel Anunciador del año 2022.

La obra ganadora, así como los derechos de reproducción, quedan en propiedad del Ayuntamiento de Calaceite.

Los restantes originales podrán ser retirados por sus autores o persona debidamente autorizada para ello, en el ayuntamiento, en el plazo de hasta VEINTE días una vez emitido el fallo del jurado.

Pasado dicho plazo y no habiéndose retirado, se entenderá que los autores renuncian a las mismas, quedando en propiedad municipal.

La participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de las bases presente.

Calaceite a 30 de junio de 2022
La Alcaldesa,
Carlota Núñez Monclús

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE